

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 26/02/2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el cambio de denominación de la escuela infantil municipal, de San Clemente (Cuenca). [2025/1712]**

Visto el expediente iniciado a instancia de D. Tomás Martínez Moreno, en representación del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), titular de la Escuela Infantil Municipal, con código 16009647 y domicilio en calle Miguel de Cervantes, s/n, de dicha localidad, instando a la modificación de la denominación específica del centro, y en ejercicio de las competencias que me otorga el Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero. - Aprobar el cambio de denominación de la Escuela Infantil del Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), con código 16009647 y domicilio en calle Miguel de Cervantes, s/n, de dicha localidad, que en lo sucesivo tendrá por nombre "Escuela Infantil Princesa Leonor".

Segundo. - La configuración de la citada escuela infantil será la que se expresa a continuación y a partir de que sea efectiva la presente resolución:

Denominación genérica: Escuela de Educación Infantil.

Denominación específica: Escuela Infantil Princesa Leonor

Titular: Ayuntamiento de San Clemente.

Código de centro: 16009647.

Domicilio: C/ Miguel de Cervantes, s/n.

Localidad: San Clemente

Provincia: Cuenca

Enseñanzas autorizadas: Primer Ciclo de Educación Infantil, con una capacidad de 77 puestos escolares.

Tercero. - La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 30, 31, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 26 de febrero de 2025

La Viceconsejera de Educación,  
Universidades e Investigación  
MARÍA DEL MAR TORRECILLA SÁNCHEZ